

ACTA

ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 28-2023-HEVES-MINSA-1

ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

En el distrito de Villa El Salvador, siendo las 11:30 horas del día 01 de setiembre de 2023, se reúnen en el ambiente de la Jefatura de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, los miembros del comité de selección para efectos de dar cumplimiento a las etapas de admisión, evaluación y calificación de las ofertas.

Que, con fecha 27 de agosto de 2023, según cronograma publicado en la Ficha del Procedimiento de Selección en el SEACE, terminó el Registro de Participantes (Electrónica), según el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10068711725	HERRADA SIMBRON GRACIELA JAQUELEN	16/08/2023	No válido
2	Proveedor con RUC	10106213823	ZABABURU DAZA DIOMIRA	16/08/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10721136421	CERRON CARDENAS JULIA ANGELA	17/08/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10800352628	FLORES ROBLES HERMITAÑO	21/08/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20100306337	INDUSTRIAL GORAK S A	21/08/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20100432472	CIA INDUSTRIAL ALFISA S R LTDA	22/08/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20505687419	T & S S.A.C. PROMOTORES-PUBLICISTAS	18/08/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20507876219	J.P.Y.SPORTS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/08/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20508748427	CORPORACION MARLYC S.A.C.	17/08/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20509279544	CORPORACION MADRID S.A.C.	17/08/2023	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20510089368	ROSA EFE MODA S.A.C.	16/08/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20511717486	VILEYDY-ADAN Y EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C.	17/08/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	18/08/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20543965627	RHUA REPRESENTACIONES S.A.C.	17/08/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20550869404	GRUPO INDITEXCO E.I.R.L.	16/08/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20600495152	DI FRANZO CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DI FRANZO CORPORATION S.A.C.	17/08/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20601328624	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	24/08/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20604227390	SERVICIOS GENERALES JR & CO E.I.R.L.	16/08/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20610239171	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	17/08/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20610525237	B & S PROVIDER E.I.R.L.	26/08/2023	Válido



 Página 1 de 5





Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
21	Proveedor con RUC	20610927816	MULTISERVICIOS 3RODRIGUEZ S.A.C.	16/08/2023	Válido

Que, con fecha 28 de agosto del 2023, según cronograma publicado en la Ficha del Procedimiento de Selección en el SEACE, se llevó a cabo el acto de Presentación de ofertas (Electrónica), contando con la presentación de las siguientes ofertas y su respectivo detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	10106213823	ZABABURU DAZA DIOMIRA	28/08/2023	22:57:31
2	20509279544	CORPORACION MADRID S.A.C.	28/08/2023	18:21:05
3	20610552537	BS PROVIDER Y CORPORACION TEXTIL MT	28/08/2023	19:49:43

1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

Documentos para la admisión de la oferta

El Comité de Selección, procedió a determinar si la ofertas presentadas cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases del procedimiento de selección conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento, así como si estas responden a las características y condiciones de los Especificaciones Técnicas – EE.TT. establecidos en las bases conforme lo señala en el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la evaluación realizada concluye lo siguiente:

ITEM PAQUETE N° 01

	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	SITUACIÓN
	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de las EE. TT (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
POSTOR	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	ADMITIDA / NO ADMITIDA
ZABABURU DAZA DIOMIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
CORPORACION MADRID S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
BS PROVIDER Y CORPORACION TEXTIL MT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA

2. FACTORES DE EVALUACION:

A continuación, se indica que los postores ADMITIDOS pasan a la etapa de evaluación de ofertas, al haber cumplido con acreditar fehaciente y objetivamente el cumplimiento de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección Específica de las bases del procedimiento de selección,

procediendo a determinar el puntaje de las ofertas presentadas, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, conforme el siguiente detalle:

ITEM PAQUETE N° 01

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION				PUNTAJE TOTAL (100 PUNTOS) (a)+(b)+(c)	ORDEN DE PRELACION
		OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE (90 PUNTOS) (a)	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE (10 PUNTOS) (b)		
1	ZABARBURU DAZA DIOMIRA	S/ 386,278.00	55.81	50 días calendario	0	58.60	3°
2	CORPORACION MADRID S.A.C.	S/ 258,655.00	83.35	34 días calendario	10	98.02	2°
3	CONSORCIO: BS PROVIDER Y CORPORACION TEXTIL MT	S/ 239,534.76	90	49 días calendario	04	98.70	1°

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 75.1, luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

3. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 75.2, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

Conforme con lo indicado anteriormente, se procedió a revisar al postor que obtuvo el primer lugar, que cumpla con los requisitos de calificación, de acuerdo al numeral 75.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

ITEM PAQUETE N° 01

PRIMER LUGAR:

Postor: CONSORCIO: BS PROVIDER Y CORPORACION TEXTIL MT		DETALLE	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			X
SITUACION		DESCALIFICADO	

El postor CONSORCIO: BS PROVIDER Y CORPORACION TEXTIL MT presenta siete (07) contrataciones; no obstante, en su mayoría se tratan de venta de prendas de vestir en general, mas no se acredita que se trate de uniformes.

No se consideran válidas las Facturas N° E001-242, N° E001-244, N° E001-255, N° E001-262, N° E001-263, N° E001-273 y N° E001-289, por no acreditar que se trate de "uniformes" (solo indica que se trata de prendas de vestir en general); por lo tanto el monto de experiencia válido es solo S/ 29,033.51, no alcanzando el monto mínimo según las bases integradas.

Luego, se procede a revisar las ofertas de los siguientes postores:

SEGUNDO LUGAR:

Postor: CORPORACION MADRID S.A.C.		DETALLE	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
SITUACION		CALIFICADO	

La miembro titular LUZ OFELIA MARTINEZ VELEZMORO expresa su voto discrepante, manifestando que no se debe considerar como valido el Contrato N° 08-2017-ADQ-LIMA-IPD-CORPORACION MADRID SAC., por tratarse de Indumentaria deportiva, no ajustándose al objeto del contratación; y por lo tanto, lo considera como "DESCALIFICADO".

Entonces, en el caso de la oferta del postor CORPORACION MADRID S.A.C, se toma la decisión por mayoría, con los votos de CATHERINE BEATRIZ HUANACUNE FELICIANO y ANTHONY GODOFREDO RIVEROS FALCONI considerando el precitado contrato como valido al indicar en su contenido que se trata de "uniformes" conforme a lo solicitado en las Bases Integradas y las Especificaciones Técnicas remitidas por el área usuaria que incorporaron los Requisitos de calificación, declarándola como "CALIFICADA".

TERCER LUGAR:

Postor: ZABARBURU DAZA DIOMIRA		DETALLE	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
SITUACION		CALIFICADO	

En ese sentido, habiéndose verificado que se cuenta dos (02) postores que se encuentran CALIFICADOS, corresponde otorgar la buena pro, al postor según orden de prelación.

4. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD:

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- **Otorgar la Buena Pro** del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 28-2023-HEVES-MINSA-1** correspondiente al **ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR** al postor **CORPORACION MADRID S.A.C.** por el monto de **S/ 258,655.00 Soles**, el cual que ocupa el 1° lugar y resultó calificado.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 11:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta:



CATHERINE BEÁTRIZ HUANACUNE FELICIANO
PRIMER MIEMBRO.



LUZ OFELIA MARTÍNEZ VELEZMORO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.



ANTHONY GODOFREDO RIVEROS FALCONI
SEGUNDO MIEMBRO.